

# Por la igualdad real de la mujer en la Universitat - El Mundo - 20/02/2018

## *Por la igualdad real de la mujer en la Universitat*

**MARÍA JOSEFA RIDAURA MARTINEZ**

La lucha por la igualdad de la mujer en nuestra sociedad ha sido una de las políticas más enarboladas por la Universitat de València, habiendo erigido la igualdad entre hombres y mujeres en uno de sus ejes estratégicos de actuación. En este sentido se ha avanzado, tanto en la incorporación de la mujer en las comisiones académicas, como en la difusión de las políticas de género.

No obstante, el problema fundamental de la discriminación de la mujer en la Universidad aún sigue sin abordarse cabalmente. En efecto, el desarrollo profesional entre hombres y mujeres en el ámbito universitario no se realiza en condiciones de igualdad real y efectiva. Ciertamente, la mujer debe superar obstáculos adicionales y específicos

para poder culminar su carrera profesional con igual éxito que el hombre; trabas relacionadas con la maternidad, el cuidado de los hijos, de los mayores, y la atención a las tareas domésticas, entre otros, tal como los estudios demoscópicos acreditan como realidad obstinada en nuestra sociedad.

Frente a este diagnóstico que se revela esencial para atajar el problema de raíz de la discriminación de la mujer en la Universidad, coincidimos con Julia Sevilla cuando afirma, refiriéndose a la Universitat de València, que estamos ante «una institución ciega a la importancia de la maternidad, conciliación y corresponsabilidad en los cuidados» (Elecciones a Rector/Rectora: 'This is the question'; El Mundo 16/2/2018). En

efecto, las dificultades específicas de la mujer traen causa de las escasas o nulas medidas de conciliación.

Esta situación de discriminación soterrada, pero real, exige un salto de calidad sustancial en el diseño de las políticas de género a implementar por nuestra Universidad. Nuevas políticas y nuevas personas con ilusión para implementarlas. Medidas efectivas, que no efectistas. Acciones positivas que garanticen la investigación y la docencia en condiciones de igualdad en centros universitarios nacionales e internacionales como puedan ser el incremento de la dotación para compensar el desplazamiento con hijos; la calificación de años no computables a efectos de investigación de los correspondientes a la maternidad, o al establecimiento de guarderías que permitan conciliar el cuidado de los hijos pequeños con la carrera académica y la vida laboral del Personal de Administración y Servicios. Todo ello en aras de limar los obstáculos suplementarios a los que debe enfrentarse la mujer en su carrera profesional para competir con el hombre en condiciones de igualdad.

En este sentido, hacer realidad el mandato constitucional de mérito y capacidad en la carrera profesional exige implementar una política de igualdad de género, cualitativamente diferente a la realizada hasta ahora, y encaminada a alcanzar una igualdad de oportunidades real y efectiva entre hombres y mujeres. Políticas que se propugnan en el Programa electoral del candidato a Rector Vicent Martínez cuando apuesta por un «Plan de conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral y familiar, destinado a favorecer los horarios de los miembros del PDI, proponiendo nuevos servicios como guardería, centro de día para personas mayores y atención específica a las personas con diversidad funcional». Y cuya responsabilidad en su implementación asume nuestra compañera, mujer, madre y catedrática Belén Cardona, en el marco de un equipo ilusionante con un espíritu renovado para afrontar los retos que plantea la consecución de la igualdad real de la mujer en nuestra Universidad.

**Maria Josefa Ridaura Martínez** es profesora titular (acreditada a Cátedra) de Derecho Constitucional.